

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 39

RAD: 2022-00170-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor, la certificación de la empresa postal y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

ORDENAR el emplazamiento en la forma y términos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022 de los ejecutados SAUL EDUARDO HERNANDEZ SEPULVEDA y DANY KATERINE ALVAREZ ALVAREZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO